



DECRETO N° 1148

TEMUCO, 16 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 13.06.2017 presentada por ALFASAT TELECOMUNICACIONES LTDA..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26289
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE TELECOMUNICACIONES
Código Actividad	: 642.090
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: ANTONIO VARAS N°940
Nombre Del Contribuyente	: ALFASAT TELECOMUNICACIONES LTDA.
Rut	: 76.108.974-9
Dirección Particular	: SUCRE N°2589, OFICINA N°101, ÑUÑO A
Nombre Rep. Legal	: GARCEZ HERNANDEZ JAIME EDUARDO
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 13.06.2017
Otorgación N°	: 243
Fecha Otorgamiento	: 13.06.2017
Rol Avalúo	: 190 - 28

2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al interior de la construcción autorizada.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/MRU/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Dpto. Rentas y Patentes.



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1312775